



“GALICIA ANTE EL FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

Galicia

Históricamente el recono-

cimiento humano de su propio impacto sobre la tierra se produce mucho después de que se efectúe el daño, retrasándose así el análisis de su magnitud y, por consiguiente, debilitando seriamente los esfuerzos para controlarlo y, en muchas ocasiones, ignorando las evidencias sobre la degradación del medio ambiente hasta que, ineludiblemente, aquellas inciden en nuestro bienestar personal.

Así, problemas como el de las poblaciones humanas insosteniblemente grandes y en constante crecimiento, el aumento de tecnologías de entropía creciente que agotan los recursos naturales y cuyos residuos no renovables contaminan el aire, el agua y el suelo, y la transformación de la tierra que provoca la destrucción del hábitat, incrementa la erosión del suelo y acelera la pérdida de la biodiversidad, evidencian que la balanza material de la actividad humana excede de la capacidad de autogestión de la tierra, y este dilema es el reto al que tiene que enfrentarse el *homo sapiens* en el momento actual.

El fenómeno del cambio climático inducido por el hombre es una buena muestra de nuestro impacto sobre el planeta Tierra. Frente a la insostenibilidad de nuestros procesos de desarrollo y modos de producción y consumo, comienzan a formularse respuestas estratégicas que se encuadran en el nuevo marco del desarrollo sostenible. Estas respuestas tratan de redefinir, con un sentido de globalidad, perdurabilidad y corresponsabilidad, las relaciones entre los sistemas humanos y ambientales

Este problema es un claro ejemplo de cómo el hombre trata de conceptualizarlo (emisiones de gases de efecto invernadero y sus impactos), modelizarlo y preverlo (mediante la elaboración de los escenarios climáticos). El Protocolo de Kyoto es esa respuesta estratégica con sentido de globalidad, perdurabilidad y corresponsabilidad.

Ante este fenómeno global Galicia también debe afrontar esos retos y oportunidades, lógicamente de forma proporcional a sus características y responsabilidades. Desde la “Consellería de Medio Ambiente” se han diseñado una serie de actuaciones para combatir el cambio climático que desembocan en la elaboración de la estrategia gallega frente al cambio climático, documento que pretende hacer frente a esta problemática, planificando y orientando las actuaciones de los diferentes sectores implicados y proponiendo una política integradora que recoja los aspectos que puedan afectar a este fenómeno global. El este documento se incluyen estudios de:

- Conocimiento del clima y del impacto del Cambio Climático. La Red de estaciones climatológicas y meteorológicas de Galicia aportan datos de las diferentes variables meteorológicas para que las repercusiones de este fenómeno puedan ser analizadas por los diferentes estamentos e investigadores interesados. A partir de estos datos se elaboró un ATLAS CLIMÁTICO DE GALICIA y se confecciona un ANUARIO CLIMATOLÓGICO con la principales variables climáticas de Galicia.

- Se realizó el también “Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Galicia 1990 y 2001”, con el objeto de profundizar en el conocimiento de las actividades que generan los seis gases de efecto invernadero contemplados en el Protocolo de Kyoto y se propuso una metodología de evaluación de los sumideros adaptada a Galicia

Finalmente se diseñó un Plan de seguimiento que permita evaluar la aplicación de las medidas propuestas.

Colaboración institucional

Desde Galicia se afronta el reto del fenómeno del cambio climático con absoluta lealtad institucional y con el ánimo de ayudar al estado Español a cumplir sus compromisos. Por ello, ya en febrero de 2004 y previo a la realización del Plan Nacional de Asignación, se realizó un encuentro con las empresas gallegas susceptibles de ser afectadas por la Directiva europea de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para lograr su colaboración y la máxima participación de los agentes implicados en el proceso.

En ese contexto y por lo que atañe al Plan Nacional de Asignación y al futuro Real Decreto Ley de regulación de los derechos de emisión, me gustaría plantear, desde Galicia, algunas matizaciones.

Como es bien conocido, el Plan de Fomento de las Energías Renovables aprobado por el Gobierno en 1999 plantea para el conjunto de España el objetivo de que en 2010 al menos el 12% de la demanda de energía primaria se cubra con energías renovables. Este objetivo en términos de consumo de energía eléctrica se traduce en conseguir que el 29,4% del consumo se cubra con energías renovables. En Galicia hemos superado con creces a día de hoy ese objetivo. Cabe destacar que el pasado año 2003 el 47% del consumo eléctrico gallego se cubrió con fuentes de energía renovable, mientras el 30% de la producción eléctrica generada en Galicia se efectuó con energías renovables.

Por lo que atañe a las asignaciones para nuevos entrantes en el sector industrial creo necesario un tratamiento diferente según el desarrollo económico de las Comunidades Autónomas. Esto se traduce en la necesidad que el Plan Nacional de Asignación aplique criterios de convergencia económica territorial en la asignación de derechos de emisión para los nuevos entrantes de los sectores industriales.

Respecto a la consideración de sumideros, es mi obligación aludir al gran esfuerzo realizado por el sector forestal gallego en los últimos años, que ha conseguido unos rendimientos muy elevados de secuestro de carbono.

Sería conveniente tener muy en cuenta este efecto sumidero, por su importancia, por lo que conlleva de reconocimiento de las externalidades y, por otro lado, por su importancia para que el medio rural obtenga retornos para su positivo papel en la lucha contra el cambio climático.

Otro aspecto que me gustaría destacar es que, estando de acuerdo con el hecho de que las comunidades autónomas asuman responsabilidades de gestión de este proceso, es necesario que vaya acompañado de transferencias presupuestarias por parte del Estado.

Igualmente, considerando que la base de la lucha contra el cambio climático está en una completa educación ambiental de la población, sería muy positivo que se elaborase un Plan Nacional con este objetivo, dotado de recursos económicos y a gestionar en colaboración, entre otros, con las comunidades autónomas.

No quiero finalizar, sin hacer hincapié que, desde Galicia, estamos en el camino de un mejor conocimiento de este fenómeno global, de coordinación de actuaciones entre los diferentes estamentos implicados para hacerle frente y de lograr la minimización de sus impactos, teniendo presente, que es este un objetivo a largo plazo pero del que seremos responsables ante nuestros descendientes. ☞